



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Facultad de Odontología

**ACUERDO 265**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
31 de octubre de 2016

Por medio del cual se aprueba el calendario académico para los programas de Especialidades clínicas, excepto la Especialidad clínica en Cirugía Oral y Maxilofacial, de la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia, para el semestre 2017-1

El Consejo de la Facultad de Odontología en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las que confiere el ordinal g del Artículo 60 del Estatuto General Acuerdo Superior 1 del 5 de marzo de 1994, y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que es función del Consejo de Facultad aprobar y adaptar el Calendario de Actividades Académicas en posgrado, según Acuerdo Superior No.1 del 5 de marzo de 1995 en su artículo 58 literal g.
2. Que para una adecuada planeación académica y administrativa es necesario definir los calendarios de los diferentes semestres de posgrado.
3. Que la programación del semestre académico para los programas de Especialidades clínicas, excepto la Especialidad clínica en Cirugía Oral y Maxilofacial, se hace sobre 20 semanas.
4. Que la Dirección Central de posgrados emite una circular con directrices para la programación de calendario de la convocatoria de admisiones e inicio de actividades académicas.

**ACUERDA:**

Artículo único: Aprobar el calendario académico para los programas de Especialidades clínicas, excepto la Especialidad clínica en Cirugía Oral y Maxilofacial, en el semestre 2017-1, así:

<b>CALENDARIO SEMESTRE ACADÉMICO 2017-1</b>	
Matrículas en línea	18 y 19 de enero de 2017
Iniciación de actividades	23 de enero
Matrícula extemporánea y ajustes	23 al 27 de enero
Evaluación del proceso (Semana 10)	27 al 31 de marzo
Evaluación del proceso final (Semana 20)	12 al 16 de junio
Finalización oficial del semestre	16 de junio
Reporte de notas	19 al 22 de junio

*Clara E. Escobar G.*  
CLARA EUGENIA ESCOBAR G.  
Presidenta

*John Jairo Betancur P.*  
JOHN JAIRO BETANCUR P.  
Secretario